



RE 110.10- VA40

RESOLUCIÓN No. 339 . . .

26 ABR 2019

Por la cual se continúa el proceso de elección del representante de los empleados públicos docentes ante la Comisión de Administración y Vigilancia de Carrera Administrativa, de que trata la Resolución No 769 del 17 de octubre de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y, EN ESPECIAL EL ACUERDO 115 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2001

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No 115 del 13 de diciembre de 2001, el Honorable Consejo Superior Universitario, dictó las disposiciones reglamentarias del Acuerdo No 067 de 2001, en materia de Carrera Administrativa de la Universidad de Pamplona.

Que en el Artículo 5 del Acuerdo 115 del 13 de diciembre de 2001, se establece lo siguiente: "Título II ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA de la Universidad estará a cargo de la Comisión de comisión de carrera administrativa la cual estará integrada entre otros por:

"Un docente escalafonado con conocimiento en gestión pública que no desempeñe cargos de nivel directivo de la Universidad."

Que en la Resolución 1622 del 12 de julio de 2002, por la cual se reglamenta el artículo 27 del Acuerdo 067 de 2001, Estatuto de Personal Administrativo, se estableció el procedimiento para la elección de los representantes ante la Comisión de Personal de la Universidad de Pamplona.

Que mediante resolución No 769 del 17 de octubre de 2018 el rector de la Universidad de Pamplona convocó nuevamente a elecciones de este representante de los empleados públicos docentes ante la Comisión de Administración y Vigilancia de Carrera Administrativa, sin que se hubiese culminado el proceso, en atención al paro estudiantil del segundo semestre de 2018 que imposibilitó la continuidad del cronograma establecido, ante la situación de anormalidad académica y administrativa.

Que con el fin de lograr los objetivos propuestos de que trata la Resolución 769 de 2018, se hace necesario continuar con el proceso.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: Continuar el proceso de elección del representante de los empleados públicos docentes ante la Comisión de Administración y Vigilancia de Carrera Administrativa, convocado mediante la Resolución N° 769 del 17 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Establecer la fecha, hora, lugar de apertura y cierre de la votación para el día 23 de mayo de 2019 a partir de las 8:00 a.m., como fecha de apertura y las 4:00 p.m. como hora de cierre en las mesas instaladas por la oficina de Gestión de Talento Humano en cada una de las facultades (campus principal); para los empleados públicos docentes que se

339 . . .

encuentran fuera de la ciudad de Pamplona, su voto puede enviarse a través del siguiente correo electrónico: ofigestion@unipamplona.edu.co, dentro de las horas estipuladas.

TERCERO: La fecha, hora y lugar del escrutinio general y declaración de la elección, se llevará a cabo el día 23 mayo de 2019, una vez finalizada la votación, en la oficina de gestión del talento humano y consolidado, el escrutinio, se informará sobre los resultados definitivos y se declarará y comunicará la elección de los representantes.

"PARÁGRAFO: Durante el acto mismo de escrutinio general, los candidatos podrán formular reclamaciones por escrito debidamente sustentadas o solicitar verbalmente a la Comisión Escrutadora el recuento de los votos cuando en el acta de jurados aparezcan tachaduras o enmendaduras en los nombres de los candidatos o en los resultados de la votación."

CUARTO: La presente resolución deberá ser comunicada a los candidatos inscritos y publicarse en carteleras y página Web de la institución.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Pamplona a los, 26 ABR 2019

IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

V^B: ANDREA RAMÓN TORRES, Directora Oficina de Gestión del Talento Humano.

Revisó: Andrea Carolina Araque Chacón, Asesora Jurídica

Revisó: José Vicente Canjuel Sandoval, Director Oficina de Asesoría Jurídica